CEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 245

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2023 ACUERDO NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCÓN. ID 437.475.

Asunción, 13 **de** marzo **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 324/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita se dicte Resolución en el marco del Llamado MOPC N° 25/2023 ACUERDO NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCÓN. ID 437.475; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".*

Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, el Acto DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE se realizó en fecha 05 de diciembre de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 12 en fecha 08 de marzo de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la citada Ley N° 2051/2003 - ADJUDICACIÓN reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, Si dos o más ofertas son solventes porque cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

CEO

Christian Luis Irrazabal A
Jefe Interino
Dpto de Archivo Central
Secretaria Gral - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 245

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2023 ACUERDO NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCÓN. ID 437.475.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el Llamado **MOPC N° 25/2023 ACUERDO NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCÓN. ID 437.475,** conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO ADJUDICADO
1	CARLOS ANDRES HEYNDERICK PEETERS	539258-6	G 202.972.900
2	WILDEX S.R.L.	80021925-2	G 212.156.380
3	TABACRUZ S.R. L.	80053014-4	G 212.156.380
4	JARAM S.A.	80021491-9	G 212.156.380
5	H-PAR S.A.C.I	80007305-3	G 212.156.380
6	PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS	1963384-0	G 212.156.380
7	MARÍA GLORIA RAMONA MARTÍNEZ DE MOLINAS	311271-3	G 212.156.380
8	HOLDING CATANIA S.A.	80083441-0	G 212.156.380
9	ARPA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA	80002624-1	G 212.156.380

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

GCR/pv

Christian Luis Irrazabal A
Jefe Interino
Dpto de Archivo Central
Secretaria Gral - MOPC

M.O.P.C.